



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SEIS**

INFORME

**EXAMEN ESPECIAL A LA DESIGNACIÓN Y USO DE
VEHICULOS NACIONALES EN PERIODO VACACIONAL DE
SEMANA SANTA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA (MAG) POR EL PERIODO DEL 31 DE MARZO
AL 08 DE ABRIL DE 2012.**

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2012



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES	1
Información general	
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) General	
b) Específicos	
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. CONCLUSION	3



Licenciado

Pablo Alcides Ochoa,

Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería,

Presente.

Hemos efectuado Examen Especial sobre la designación y uso de vehículos nacionales en período de vacaciones de Semana Santa, propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), durante el período comprendido del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

I. ANTECEDENTES

La Corte de Cuentas de la República, cumpliendo con sus responsabilidades fiscalizadoras, a través de sus auditores realizó verificación de la circulación y uso institucional de los vehículos nacionales, durante el período de vacaciones de Semana Santa del año 2012, habiendo comprobado la circulación de los vehículos nacionales placas números N-11926, N-5431, N-10977, N-5795, N-15005, N-4767, N-11042, N-7595, N-12004 y N-17004, propiedad de la Entidad antes mencionada, durante el período en referencia; por lo que, en atención a los artículos 30, numeral 5), 31 y 32 de la Ley de la Corte de Cuentas se ejecutó "Examen Especial sobre la designación y uso de vehículos nacionales en período de vacaciones de Semana Santa del año 2012".

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la designación y uso de Vehículos Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en periodo vacacional de Semana Santa del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

Específicos

- Comprobar que la misión oficial cumpla con lo establecido en la normativa para el uso de vehículos nacionales.
- Examinar la documentación de respaldo, que justifique la misión oficial realizada.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable, para el uso de los vehículos nacionales durante el período de examen.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a comprobar las afirmaciones de la Administración, respecto a su información sobre el uso oficial de los vehículos propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el desempeño efectivo de una misión de carácter institucional de la ejecución control de la Circulación de Vehículos Nacionales en periodo vacacional de Semana Santa del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

Para el alcance se determinó la información contenida en las boletas emitidas por los auditores responsables que ejecutaron del control de la Circulación de Vehículos Nacionales en periodo vacacional de Semana Santa del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, disposiciones legales vigentes relacionadas con el uso y control de vehículos nacionales y la normativa interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

2. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Constatamos que la Misión oficial expresara el contenido mínimo requerido entre el que se encuentra el objetivo de la misión de los vehículos en circulación, así mismo que esta estuviera autorizada por la autoridad competente de la entidad
- Verificamos la normativa interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para la solicitud y autorización de vehículos institucionales en días y horas no hábiles de trabajo.
- Verificamos que los vehículos de la entidad portaran su logotipo o distintivo institucional.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS.

Como resultado de los procedimientos aplicados, no determinamos condiciones:



V. CONCLUSIÓN

Con base a los resultados de nuestro Examen Especial sobre el uso oficial de los vehículos propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), durante el período de "Vacaciones de Semana Santa", comprendidas entre el 31 de marzo al 08 de abril de 2012; podemos concluir que con relación al uso de los Vehículos con placas nacionales, dicha Entidad cumplió con los requisitos normativos para tal fin.

Este informe se refiere al Examen Especial a la designación y uso de Vehículos Nacionales en periodo vacacional de Semana Santa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por el periodo del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

San Salvador, 04 de octubre de 2012

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirector de Auditoría Sels